

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 013
(Septiembre 24 de 2004)

En la ciudad de Villavicencio, en la sala de juntas de la Rectoría de la Universidad de los Llanos, siendo las nueve (09:00) de la mañana, del día viernes veinticuatro (24) del mes de septiembre de dos mil cuatro (2004), previa citación por escrito, se reunieron los siguientes integrantes del Consejo Superior Universitario, con el fin de llevar a cabo sesión ordinaria:

EDUARDO PINZÓN QUINTERO, en su calidad de delegado del Presidente de la República; y actuando como Presidente de la presente sesión;
GUILLERMO LEÓN REY RUIZ, en su calidad de representante de los ex rectores;
MARÍA ESPERANZA DUQUE MASSO, Representante directivas académicas;
JORGE PACHON GARCÍA, Representante de los profesores;
MIGUEL IVAN MARTÍNEZ BAQUERO, representante del sector productivo;
YOHAN ADRIAN PRIETO RUIZ, en su calidad de representante de los estudiantes;
JAIRO ALBERTO ROCHA, en su calidad de representante de los egresados;
CARLOS ENRIQUE GARZÓN GONZÁLEZ, en su calidad de Rector de la Universidad de los Llanos;
MÓNICA CRISTINA SOLANO PIEDRAHITA, Secretaría general y quien actúa como secretaria del Consejo Universitario.

Se excusó de asistir la Doctora YOLIMA IVVONNE BELTRAN, en su calidad de representante del Ministerio de Educación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Teniendo en cuenta que se encuentran presentes siete (7) integrantes con voz y voto del consejo Superior Universitario, se declara que hay quórum para deliberar y decidir en la presente sesión ordinaria.

2. Discusión y aprobación Orden del día

Se somete a consideración el siguiente orden del día:

1. *Llamado a lista y verificación del quórum.*
2. *Discusión y aprobación Orden del día*
3. *Lectura y Aprobación de actas*
4. *Discusión Segundo Debate Proyecto de Acuerdo:*

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 013
(Septiembre 24 de 2004)

- a. *Banco de Proyectos (Ya fue entregado)*
- b. *Plan de Desarrollo Institucional*
5. *Discusión Primer debate Proyecto de Acuerdo:*
 - a. *“Por el cual se crea el Comité de ventas y regulación de precios de productos y sub productos agropecuarios de la Universidad de los Llanos” (Ya fue entregado)*
 - b. *“Por el cual se modifica el párrafo del artículo 10 del Estatuto Docente”.*
6. *Discusión y aprobación Proyecto de Resolución:*
 - a. *Análisis y determinación de nuevos criterios de conformación y funciones del Comité de Evaluación y promoción Docente de la Universidad de los Llanos. (Ya fue entregado)*
 - b. *“Por la cual se autoriza la asignación de tarifas a las publicaciones”*
7. *Informe reunión estudiantes a cargo del Doctor WERNER CÁRDENAS Vice Rector de Recursos Universitarios*
8. *Asuntos del rector*
9. *Presentación Informe de Gestión Decanos*
 - a. *Facultad de Ciencias Humanas*
 - b. *Facultad de Ciencias Básicas*
 - c. *Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales*
 - d. *Facultad de Ciencias de la Salud*
10. *Correspondencia*
11. *Proposiciones y Varios*

El representante de los egresados solicita se modifique el punto 5, ya que se debe tratar como Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Estatuto Docente.

El representante de los profesores, Jorge Pachon considera que este punto es muy susceptible y solicita se concrete.

El Rector manifiesta que se trata de la presentación de la propuesta del consejero Jairo Rocha sobre modificación de los artículos 8, 9 y 10 del Estatuto Docente y agrega sentir mucho temor de que se descontextualice el estatuto en general, toda vez que estos artículos repercuten en otros artículos por eso hay que analizarlo muy detenidamente.

Aclara el consejero Jairo Rocha que esta propuesta es respuesta al compromiso adquirido en anterior Consejo Superior Universitario.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 013
(Septiembre 24 de 2004)

El doctor Guillermo León Rey expresa que en la presente sesión hay varios compromisos, el orden del día exige mucha calma y gran acierto, sugiere aplazar los puntos relacionados con el Informe de gestión de los decanos y el Segundo debate al Plan de Desarrollo Institucional para próximas sesiones de Consejo Superior.

El Rector manifiesta estar de acuerdo con el doctor Rey, por lo que propone señalar una fecha para tratar el Plan de Desarrollo Institucional en una sesión exclusiva para ello y hasta tanto se realiza el doctor Alberto Baquero estará dispuesto a explicar y aceptar las sugerencias de los consejeros.

Solicita el representante de los estudiantes que el documento final del Plan de Desarrollo Institucional sea el final porque cada vez que se va a estudiar, ha cambiado.

El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta y determina citar para el próximo sábado 2 de octubre para analizar el Plan de Desarrollo Institucional.

Advierte el Presidente de la importancia de contar con la presencia de la representante del Ministerio de Educación, por lo cual se aprueba enviar una comunicación al Ministerio de Educación Nacional solicitando que la Presidente asista a las sesiones y con referencia a la presentación de los Decanos es necesario hacerlo el día que se lleve a cabo sesión ordinaria el día 8 de octubre de 2004.

Luego de la discusión, es aprobado el siguiente orden del día:

1. *Llamado a lista y verificación del quórum.*
2. *Discusión y aprobación Orden del día*
3. *Lectura y Aprobación de actas*
4. *Discusión Segundo Debate Proyecto de Acuerdo:*
 - i. *Banco de Proyectos*
5. *Discusión Primer debate Proyecto de Acuerdo:*
 - i. *“Por el cual se crea el Comité de ventas y regulación de precios de productos y sub productos agropecuarios de la Universidad de los Llanos”*
6. *Presentación Propuesta del Consejero Jairo Rocha sobre modificación del Estatuto Docente.*
7. *Discusión y aprobación Proyecto de Resolución:*

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 013

(Septiembre 24 de 2004)

- a. *Análisis y determinación de nuevos criterios de conformación y funciones del Comité de Evaluación y promoción Docente de la Universidad de los Llanos.*
 - b. *“Por la cual se autoriza la asignación de tarifas a las publicaciones”*
 - c. *“Por la cual se establece el término para la presentación de resultados por parte de evaluadores pares y se determinan otros procedimientos relacionados, para asignación de puntaje según el Decreto 1279 de 2002.*
- 8. *Asuntos del rector*
 - 9. *Correspondencia*
 - 10. *Proposiciones y Varios*

3. Lectura y Aprobación de actas

El Presidente del Consejo Superior Universitario, Doctor EDUARDO PINZÓN QUINTERO, somete a consideración la aprobación de las actas 007, 008, 009 y 010 de 2004, las cuales son aprobadas por unanimidad.

4. Discusión Segundo Debate Proyecto de Acuerdo:
i. Banco de Proyectos

Se autoriza el ingreso del asesor de la oficina de Planeación, procede a explicar manifiesta que todo el proceso de convocatoria de estudio pero el registro final debe quedar en el banco de proyectos aunque Conciencias

El Doctor Guillermo León Rey, manifiesta que no podemos someter los proyectos de investigación a este trámite lo que se debe hacer es registrarlos para que haya memoria en el Banco de proyectos. De otra parte si le vamos a dar agilidad a los Decanos, no podemos limitarlos con la elaboración de proyectos cuando se trata de cosas pequeñas.

Interviene el señor Javier Fierro, cuando se trate de gastos de funcionamiento no requiere de proyectos, ni el plan de compras.

El Doctor Guillermo León Rey expresa que debemos decir en esos términos a la comunidad, con un párrafo dentro del Acuerdo de banco de Proyectos.:

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 013
(Septiembre 24 de 2004)

El representante de los egresados, hace la siguiente observación: Si para todo se requiere proyectos, Quien los presenta? Las dependencias gestoras. Si nosotros le pedimos a todo el mundo que deben presentar proyectos debe haber un plan de capacitación para presentar proyectos. Propongo es que la Universidad tenga en cada Facultad una electiva que se llame Presentación de proyectos.

El Presidente manifiesta que es la especificad de la acción lo que determina si debe llevar proyectos o no.

El representante de los profesores manifiesta que se deben definir los criterios para la viabilización en vez de calificación.

El Consejo Superior determina que los gastos de funcionamiento en ningún momento llevan proyecto. Todos los gastos de inversión deben llevar proyectos cuando estos sean determinantes.

El Consejo Superior Universitario aprueba en segundo debate el Acuerdo Por el cual “Por el cual se reestructura el Banco de Proyectos de la Universidad de los Llanos “BPUNI”, adscrito a la Oficina de Planeación” y el doctor Guillermo León Rey es delegado para efectuar la revisión final del texto con las observaciones realizadas en la presente sesión.

5. Discusión Primer debate Proyecto de Acuerdo “Por el cual se crea el Comité de ventas y regulación de precios de productos y sub productos agropecuarios de la Universidad de los Llanos”

En este punto, el Rector procede a explicar el proyecto de Acuerdo por el cual se crea el Comité de Ventas y regulación de precios de productos y sub productos agropecuarios de la Universidad de los Llanos, y solicita a los integrantes del Consejo Superior Universitario hacer las observaciones que consideren correspondientes.

La profesora Esperanza Duque manifiesta una observación en la composición del comité al no estar de acuerdo en que se contemple a los directores de programas como integrantes del citado comité, argumentando que ellos son muy académicos y no deben cumplir funciones administrativas, por el contrario sugiere el director del centro de producción respectivo.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 013
(Septiembre 24 de 2004)

El representante de los egresados, doctor Jairo Rocha considera que debe estar incluido el Director de la Escuela, por cuanto posee los conocimientos suficientes sobre producción, costos, etc. La profesora Esperanza Duque explica que quien mejor sabe los precios y todo que quien produce es el Director del centro de producción.

Conclusión: *El Consejo Académico luego del debate correspondiente aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo ““Por el cual se regula la venta de productos y subproductos agropecuarios en la Universidad y se crea un comité” con la observación efectuada por la profesora Esperanza Duque.*

6. Presentación propuesta del consejero Jairo Rocha sobre modificación de estatuto Docente .

El Consejero Jairo Rocha, manifiesta que esta modificación se presenta como respuesta al compromiso adquirido en la pasada sesión de Consejo Superior Universitario, del cual se expidió un comunicado con las decisiones adoptadas, referentes a las convocatorias y a la preocupación que invocan los estudiantes y profesores acerca de la distribución de plazas docentes, recordando que se acordó:

- a. Remitir al Consejo Académico las siguientes recomendaciones:
 - i. Que a los programas nuevos que no han contado con profesores de planta y deben responder exigencias de registro calificado se les asigne un mínimo que garantice la sustentación necesaria ante pares académicos.
 - ii. Que los programas que cuenten con profesores de planta, y tengan vacancias absolutas y definitivas, se les asignen un número de plazas proporcional a sus necesidades y al número de vacancias.
- b. Informar a la comunidad Universitaria que la decisión de vincular cuarenta (40) nuevos docentes, se tomó sobre la base de la disponibilidad presupuestal y la coyuntura de la universidad, de encontrarse sus programas en el proceso de Registro Simple con miras a la acreditación en calidad.
- c. Que esta convocatoria constituye una primera etapa y que a partir de allí las plazas vacantes que se hallen asignadas a los respectivos programas serán reemplazadas con docentes en las mismas unidades académicas.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 013
(Septiembre 24 de 2004)

Agrega que teniendo en cuenta los argumentos anteriores se elaboró el proyecto de acuerdo que modifica los artículos 8, 9 y 10 del Estatuto Docente y procede a leerlo, el cual hace parte integral de la presente acta.

De otra parte manifiesta que tal como se acordó, fue invitado al Consejo Académico, donde manifestó que las 40 plazas iniciales se harán como ya está establecido pero que teniendo en cuenta que se han muerto dos profesores (Mora y Buitrago) solicita al Consejo Superior Universitario aprobar las 2 plazas respectivas que pertenecen a las Facultades de Humanas y Agronomía. Solicita darle primer debate al proyecto de Acuerdo.

El doctor Guillermo León rey pregunta cuál es la razón de pasar de cada año a semestralmente, la provisión de plazas.

El consejero Jairo Rocha explica que la propuesta contempla que si el profesor en el primer semestre renuncia o se muere, nosotros lo que tenemos que hacer es aprovisionar esa plaza, aunque el concurso se haga posteriormente.

El señor Rector manifiesta que está de acuerdo con que la provisión se de con celeridad, agilidad, etc. Pero no le ve sentido a modificar el término de la provisión. El Consejo Superior Universitario dicta políticas y no procedimientos. Agrega que quien mas discutió el Estatuto docente fue el Consejo Académico por lo tanto sugiero que lo revise el Académico y posteriormente si se presenta ante el Superior.

Pregunta el doctor Jairo Rocha que sucedería si yo dejo para cada año la provisión de vacantes, nos podemos quedar sin recursos. Y nos podemos demorar un año mas, si nosotros cuando suceda la vacante se aprovisiona, el académico puede sacar los perfiles, pero el Consejo Superior Universitario debe darle la herramienta al Académico para que efectúe eso.

Manifiesta el doctor Eduardo Pinzón que la discusión en el Consejo Superior Universitario anterior era mantener las plazas que quedaban, en el mismo programa, y sobre ese punto fue que se dijo que estudiaran las modificaciones y se presentara un proyecto de Acuerdo pero analizado el texto sometido hoy a consideración, contempla otras modificaciones.

El representante de los profesores Jorge Pachón manifiesta que una las bondades del nuevo Estatuto Docente es que le permite a la Universidad cierta agilidad a la hora de responder frente a un panorama cambiante constantemente,

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 013
(Septiembre 24 de 2004)

le facilita efectuar análisis respecto al contexto y adaptarse para responder a las nuevas exigencias del mercado. Pero detecta un enorme afán en mantener el statu quo por mantenerlo. Agrega que sobre ese aspecto me parece que podemos caer. Yo entiendo el momento particular de los programas, existe el temor, pero quiero que miremos si la modificación de ese Estatuto nos vaya a traer problemas de movilidad para efectos de la u que queremos.

Responde el doctor Jairo Rocha que cuando se presente la necesidad la podemos cambiar, ahora no. Argumenta qué sucedería en el momento en que no se pensione ningún profesor, o que no se muera ningún profesor?, simplemente se deben crear nuevas plazas. Yo estoy luchando por que no se muera Veterinaria, porque le están exigiendo presentar un documento y no los están apoyando con lo que requieren para llevar a efecto esa tarea.

El profesor Jorge Pachón argumenta que ha pertenecido al Consejo Superior Universitario durante 5 años, y que el profesor Mario Díaz estuvo asesorando a todos los programas de la Universidad y esto incluye a todos.

Interpela el Presidente haciendo una moción de procedimiento y le solicita al doctor Rocha que lo que ya se ha discutido en anteriores sesiones no lo vuelva a traer a discusión nuevamente y que se centre en la propuesta de Acuerdo de modificación de Estatuto Docente.

El representante de los estudiantes manifiesta que es consciente que los programas son cambiantes, para el momento actual se amerita mantener el numero de plantas docentes.

El señor Presidente manifiesta que el punto que se está trabajando es el que se dejen a la facultades las vacantes que van surgiendo pero le parece inapropiada la defensa que está haciendo el consejero Rocha del programa de Veterinaria porque se entiende como si lo que está planteando el doctor fuera obligante de aprobar. Expresa que se está en esta discusión y no cree que no sea necesario irnos a ver lo que le esta pasando a veterinaria. Se han hecho acusaciones muy graves aquí. Yo soy muy responsable de mismos actos y por lo que queda en el ambiente es que hemos querido acabar con veterinaria, no se de donde sale ese rumor. Yo estuve en el nacimiento de esta Universidad y considera que esas cosas hay que tratarlas con cierto cuidado.

Argumenta el doctor Jairo Rocha que si en este momento está errado, cuando entienda lo contrario pedirá disculpas.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 013
(Septiembre 24 de 2004)

El representante de los profesores Jorge Pachón manifiesta que no todo lo que uno hace con buenas intenciones tiene cabida dentro de la Universidad como representante de los profesores, podría hacer la propuesta que si la planta de personal docente es de 120 o 140 profesores consideraría justo que se dividiera en el numero de estudiante y de acuerdo a la proporción se nombre tantos profesores, eso seria una propuesta justa, pero así no lo propone porque en esto no debe primar el sentido de justicia primaria. Agrega que podría preguntar en la condición de profesor ¿porque en tantos años de veterinaria y de agronomía no han podido generar un solo postgrado y en cambio la facultad de ciencias básicas si ha generado dos postgrados incluso para que los mismo egresados de agropecuaria puedan formarse. Pregunta cuál es el problema tergiversando, calumniando y malinterpretando esos esfuerzos para mantener esos estándares de calidad.

Interpela el representante de los estudiantes expresando que realmente le molesta que todo el tiempo vivan juzgando a la gente, diciendo que no hizo nada.

El doctor Eduardo Pinzón manifiesta que pensar que hay gente dentro de las directivas de la Universidad que quieren acabar con ciertas facultades, le resulta extraño y solicita volver al Acuerdo, si quieren que siga el consejo y que lo siga presidiendo.

Aduce el doctor Jairo Rocha que está argumentando porque debemos mantener las plazas en esos programas.

El doctor Eduardo Pinzón increpa al doctor Rocha indicándole que está haciendo acusaciones, por lo tanto le solicita las escriba identificando cuál es la autoridad que quiere acabar con las Facultades y seguidamente somete a consideración la propuesta del consejero Jairo Rocha.

El representante de los profesores Jorge Pachón manifiesta que al iniciar la discusión increpó para que las mismas fueran fundamentales. Agrega que en el Consejo Superior universitario pasado, el problema era de 1 plaza en veterinaria. Frente a ese tipo de problemas coyunturales se pueden dar soluciones coyunturales. Otra cosa es hacer modificaciones estructurales a problemas coyunturales. Los acuerdos son para mantener un grupo de normas en condiciones estables pero no al vaivén de intereses particulares si lo vamos a hacer es para que perdure.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 013
(Septiembre 24 de 2004)

El doctor Guillermo León Rey manifiesta que es de los más antiguos como integrante del Consejo Superior Universitario y nunca se ha hablado de acabar los programas. Si se ha ayudado a reformular programas, obligando a profesores de esa época a que hicieran una redefinición, recuerda que también se han tomado decisiones como la de cerrar por 1 año un programa, pero jamás se ha pensado en cerrar definitivamente Veterinaria. Argumenta que: “ hay programas bandera de la Universidad, son programas que siguen vigentes, de manera que sería una torpeza patrocinar propuestas de esa naturaleza. Quiero que sobre eso haya mediana claridad. Con relación al proyecto de modificación de Estatuto nosotros aceptamos que se trajera una propuesta que garantizara la estabilidad de los docentes actuales pero comparto igualmente la observación del representante de los profesores en el sentido que las normas son para que perduren. La modificación la comparto pero no como está planteada, porque mucho discutimos y trabajamos el Estatuto docente. Nos tocaría arreglar todo el estatuto empezando por la misma denominación del párrafo 2. No ha lugar. Acto seguido expresa que vota positivamente la modificación pero en el sentido de ser necesaria la modificación y que los programas que por cualquier razón deban desaparecer los docentes deben ser reubicados en la planta docente de la Universidad. Esa es la salida yo voto en el sentido que la redacción sea coherente en la permanencia del estatuto y lo otro es que hemos respetado un procedimiento y es que el Consejo Académico debe participar y discutir la propuesta y opinar y que por lo menos conceptúen.

El doctor Jairo Rocha manifiesta que él solicitó se le diera el primer debate y después se dieran las discusiones. Si las modificaciones que son de fondo se deben hacer, esto es una modificación como propuesta. La propuesta está presentada, la base es que se mantengan las plazas docentes, debe quedar el fundamento en que las plazas deben quedar en donde estaban. Se le de el primer debate al acuerdo y luego se le mande a los docentes y al Consejo Académico.

El señor Rector interviene manifestando que el Consejo Académico es autónomo en todo lo que se relaciona con la academia, pero el Consejo Superior no es omnipotente. La modificación yo no la veo todavía, cada vez que escucho al consejero Jairo Rocha no la veo, simplemente con un párrafo aclaratorio sería suficiente. Hay que revisar el texto total del reglamento con la propuesta, en la sesión del 8 de octubre le podemos dar el primer debate. Pero yo si pediría que el Consejo Superior Universitario tuviera un poco de consideración con el Consejo Académico que ha trabajado con seriedad .

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 013
(Septiembre 24 de 2004)

El Presidente manifiesta que el Consejo Superior Universitario en su reunión pasada aprobó el que las plazas se dejaran en su sitio.

La representante de las Directivas Académicas Esperanza Duque manifiesta que se abstiene de votar por cuanto este punto era solo la presentación de la propuesta y no se contempló en el orden del día como el primer debate. Agrega no contar con autorización de las directivas académicas, ni de Consejo Académico para aprobar esta propuesta. Expresa: El Consejo Académico no va a cambiar un aspecto estructural por una coyuntura. Ustedes pueden votar yo me abstengo.

El señor Rector considera que el consejero Rocha no tiene problema que el texto propuesto se modifique sustancialmente, propone hacerle una comunicación al Consejo Académico exponiéndole que el Consejo Superior Universitario tiene esta intención y que se explicita el manejo de las vacancias definitivas con toda la claridad para que el Consejo Académico haga una propuesta sobre como debe quedar el texto. Considera que con un simple párrafo se soluciona el asunto, para que la Universidad no siga sufriendo la descontextualización de las normas.

Seguidamente solicita contar con el criterio del académico, construido dentro del contexto del Acuerdo N° 002 de 2004 el cual se puede tomar o nó.

El profesor Jorge Pachón plantea que la propuesta puede ir en doble vía:

1. Presentarle al Consejo Superior Universitario la propuesta del consejero Rocha y que emitan concepto
2. Que el Consejo Académico construyan una propuesta

Conclusión: El Consejo Superior Universitario luego de una amplia discusión da el primer debate al proyecto de modificación del Estatuto Docente y se solicita al Consejo Académico que construya una propuesta con las bases de lo que el Superior aprobó y dentro del marco del Acuerdo 002 de 2004-10-10

Se deja constancia que la profesora Esperanza Duque voto negativamente esta propuesta.

7. *Discusión y aprobación Proyecto de Resolución:*

- a. *“Por la cual se autoriza la asignación de tarifas a las publicaciones”***

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 013
(Septiembre 24 de 2004)

El Rector presenta para la aprobación el proyecto de Resolución por la cual se asignan tarifas para las publicaciones “Métodos de análisis de suelos y plantas” y “Manual de fitografía”. El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad la Resolución.

PUBLICACIÓN	AUTORES	PRECIOS	
		ESTUDIANTES Y ADMINISTRATIVOS	PÚBLICO EN EGENERAL
Métodos de análisis en suelos y plantas	Santiago Valbuena Rodríguez Profesor de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería Julio César Moreno Torres Jefe de Laboratorios de Suelos Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales	3.500,00	6.500,00
Manual de Fitografía	Luz Mila Quiñonez Méndez Bióloga, M Sc. Profesora de Taxonomía y Morfología vegetal	5.500,00	8.500,00

b. “Por la cual se establece el término para la presentación de resultados por parte de evaluadores pares y se determinan otros procedimientos relacionados, para asignación de puntaje según el Decreto 1279 de 2002.

Seguidamente se procede a presentar el proyecto de Resolución por la cual se establece el término de presentación de resultados por parte de los evaluadores pares y se determinan otros procedimientos, la cual es aprobada por unanimidad

8- Asuntos del Rector

El Rector inicia su informe comentando lo sucedido en el Consejo Comunitario realizado en Acacias:

Se habían preparado unos temas para discutir con el señor Presidente de la república, los cuales se resumen en los siguientes:

- a. Solicitud de alternativa de la estampilla
- b. Aclaración del concepto que impide acceder a las regalías en materia de educación. La Ley 141 contempla unos mínimos, la comisión nacional de regalías hizo un concepto y dijo que la educación superior no tenía acceso.
- c. Fortalecimiento del sistema universitario estatal.

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 013
(Septiembre 24 de 2004)

Agrega que el presidente lo escucho y le sugirió que conversara con Juan Lozano con quien se discutieron los temas con más detenimiento y programó una reunión la semana entrante.

De otra parte informa que el Doctor WERNER CARDENAS renunció y se cuenta con una hoja de vida del Dr. MIGUEL ROBERTO VILLAFRADEZ .

Seguidamente informa que los indicadores de gestión que presentaron no favorecieron a la Universidad, lo que nos obliga a elaborar un plan de mejoramiento, por lo que aprovecha la oportunidad para solicitarle al consejero Rocha que Veterinaria presente el documento a final de mes o si no vamos a tener que entrar al programa de acreditación sin este programa y después no vayan a ser utilizado en contra diciendo que nos estamos oponiendo a la escuela de veterinaria.

A continuación informa que se firmaron dos convenios: uno de cooperación con la Universidad de Antioquia y otro para hacerle un trabajo al Ministerio de Educación.

En este momento del informe, la profesora Esperanza Duque procede a explicar el por qué de la calificación obtenida por la Universidad de los Llanos, ya que se aplicaron 5 variables, entre las cuales se cuenta el N° de estudiantes, egresados, acreditados, etc.. Agrega que el plan de mejoramiento debemos radicarlo antes del 19 de noviembre del año presente.

De otra parte presenta para aprobación la Resolución por la cual se contraacredita el presupuesto y de traslado intercapítulos del presupuesto, explicando que se va a contraacreditar de gastos de funcionamiento para acreditar gastos de funcionamiento. El Consejo Superior Universitario luego del análisis respectivo aprueba la resolución de Contraacreditación del Presupuesto y de Acreditación del mismo.

Seguidamente el Rector informa sobre los diferentes proyectos que se encuentran registrados en la Gobernación del Meta, los cuales están debidamente viabilizados. La relación de los mismos debe ser entregada a los consjeros y hace parte integral del acta.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 013
(Septiembre 24 de 2004)

El representante de los estudiantes, deja constancia de la irregularidad presentada con el bus que acaba de salir del taller y ya se encuentra dañado. El Rector responde que el daño se ocasionó por manos criminales por lo que va a ordenar abrir investigación para esclarecer los culpables.

Rector el bus salió en perfecto estado del taller y se dañó hay manos criminales y voy a abrir investigación

El señor Yohan Adrian Prieto manifiesta que por lo extenso de los consejos no se trata correspondencia por lo cual solicita sea tratada la correspondencia al comienzo de los Consejos y seguidamente manifiesta la necesidad de derogar la Resolución en virtud de la cual se convoca a los estudiantes para Consejos de Facultad por cuanto se aplicó el Acuerdo 015 de 2002 y este no rige para el efecto, adicionalmente la semana cultura impidió que los estudiantes se inscribieran en el término otorgado para el efecto. El Consejo Superior Universitario aprueba esta solicitud.

Acto seguido se informa por parte del representante de los estudiantes que las listas oficiales de estudiantes, fueron entregadas solo hasta el 20 de septiembre.

La representante de las Directivas Académicas sugiere se solicite un informe escrito a la oficina de sistemas y de admisiones.

Nuevamente el representante de los estudiantes manifiesta que tiene puesta una camiseta alusiva a un inconveniente que sucedió con los representantes estudiantiles ante el consejo Académico, ya que un de los integrantes hizo cargos muy serios contra los estudiantes y que de alguna forma como no se han hecho aclaraciones públicas ni privadas, solicita se aclare esa situación.

Manifiesta el Rector que esta solicitud debe ser extendida a todas las actuaciones indebidas en la Universidad y advierte la instrucción de adelantar investigaciones disciplinarias.

La profesora Esperanza Duque aclara que no es que el Consejo Académico se haya quedado callado o hay subestimado el caso, sino todo lo contrario, en la sesión de Consejo Académico se determinó dar el debate correspondiente cuando se encontrara presente el Doctor Alberto Baquero.

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 013
(Septiembre 24 de 2004)

9. Correspondencia

Por Secretaria se da lectura a las solicitudes de los señores Fabian Celis Novoa, Jorge Enrique Saavedra y Miguel Ángel cruz Piraquive quienes recurren al consejo Superior Universitario para que les autoricen su matrícula argumentando que a ellos también se les debe aplicar el beneficio del aplazamiento de la interpretación de promedio de carrera y semestre. El Consejo Superior Universitario determina dar respuesta en los siguientes términos: *No se autoriza la matrícula por cuanto la decisión adoptada por el Consejo Superior Universitario en reunión N° 012 realizada el día 24 de septiembre, hace referencia expresamente a los estudiantes que se vieron afectados al matricularse en el segundo periodo académico de 2004, entendiéndose que se refiere al aspecto económico y se les impidió beneficiarse de la matrícula de honor.*

En consecuencia y por no tratarse de los estudiantes en mención, se niega la matrícula.

10. Propositiones y Varios

No se presentaron proposiciones y varios y al no contar con más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión y se firma por:

EDUARDO PINZÓN QUINTERO
Presidente

MÓNICA CRISTINA SOLANO PIEDRAHITA
Secretaria